

Folio
378.11
1

13771

1/2

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

JÓRNADAS DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA

ALTA GRACIA

1 9 6 8

Las "Jornadas de Coordinación Interuniversitaria" se celebraron en la ciudad de Alta Gracia (Córdoba), los días 20 y 21 de septiembre de 1968, asistiendo a las mismas el Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General don Juan Carlos Onganía; S. E., el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo A. Borda; S. E., el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta; S. E., el señor Gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Carlos Caballero; y autoridades nacionales y provinciales.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1968.

VISTO: Que corresponde proveer lo conducente a la articulación de todos los niveles de la educación, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que concierne a la enseñanza universitaria incumbe a las Universidades Nacionales formular y desarrollar planes de investigación, educación, enseñanza y extensión (Ley N° 17.245, Art. 6°, inc. e);

Que corresponde a los Consejos Académicos la proposición de los planes de estudio, la creación y supresión de carreras y títulos, condiciones de ingreso y las bases para los concursos (Ley N° 17.245, Art. 65, inc. g) al Consejo Superior respectivo (Ley N° 17.245, Art. 56, inc. d);

Que de conformidad a la Ley N° 16.912 los señores Rectores ejercen las atribuciones de los Consejos Superiores y los señores Decanos las de los Consejos Académicos;

Que es de competencia del Consejo de Rectores programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial de acuerdo al planeamiento general del sistema educativo argentino (Ley N° 17.245, Art. 77, inc. c);

Que es necesario realizar un estudio integral de proyecciones nacionales sobre los temas que conciernen a la enseñanza universitaria teniendo presente que ya se ha dispuesto la preparación de un anteproyecto de Ley Orgánica de Educación;

Por ello,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

RESUELVE:

1° — Convocar a los señores Rectores, Decanos y Directores de Departamento de las Universidades Nacionales para las Jornadas de Coordinación Interuniversitaria que se celebrarán en la ciudad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba), los días 20 y 21 de septiembre de 1968, a fin de tratar las materias a que se refiere el temario anexo integrante de la presente resolución.

2° — Comuníquese, registre, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

JOSE MARIANO ASTIGUETA
Secretario de Estado de Cultura y Educación

TEMARIO

- I. — *Integración de la Universidad en la comunidad*
- II. — *Coordinación de actividades universitarias*
- III. — *Estructuras universitarias*
- IV. — *Presupuesto*

SESION INAUGURAL

Discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Juan Carlos Onganía, en la sesión inaugural de las "Jornadas de Coordinación Interuniversitaria", en Alta Gracia, el 20 de septiembre de 1968

Estas jornadas universitarias, prestigiadas con vuestra presencia y pródigas en un diálogo fecundo y beneficioso para el país y la Universidad, adquieren una importancia fundamental en el proceso en que estamos empeñados de modernizar la enseñanza superior argentina.

Con plena conciencia y responsabilidad del acto y sus consecuencias, el Gobierno de la Revolución Argentina asumió, en julio de 1966, ese compromiso ante el país y la comunidad universitaria.

Contábamos con la comprensión de profesores, graduados y alumnos, que en su gran mayoría aceptaban el hecho como necesario comienzo de una etapa de ordenamiento y transformación y conocían con certeza que las medidas adoptadas no tenían otro norte que el bien de la propia Universidad.

Y comenzamos, a partir de entonces, con silencioso, perseverante y decidido esfuerzo la gran empresa de reestablecer, en libertad académica, la misión universitaria.

Debía la Universidad recuperar el tiempo perdido, estructurar sus jerarquías y ordenar sus claustros, fortalecer el disminuido principio de autoridad y redefinir sus metas y sus programas.

Dura fue la responsabilidad e ingrata la tarea. No siempre lo que nos propusimos lo alcanzamos ni lo que quisimos evitar no se produjo.

Tenemos conciencia plena de las dificultades, de los tropiezos y de los desalientos, pero persistiremos en el esfuerzo de

renovar el espíritu universitario, de devolver a la institución su prestigio y a sus miembros sus responsabilidades, derechos y deberes.

Es en la concepción de nuevas ideas, en la investigación con criterio y método científico y en la formulación de técnicas eficaces, donde está la clave de nuestro común porvenir en el mundo en que vivimos.

Si como país nos abandonamos a la fácil tarea de tomar lo que otros han hecho, si nos conformamos con recorrer caminos ya transitados y si nos negamos a plasmar con imaginación e inquietud nuestras propias aptitudes científicas y técnicas, estamos renunciando a superar nuestro estancamiento y atraso.

No hay país auténtico, sin ciencia, sin tecnología y sin cultura propia. Los pueblos que no crean son pueblos estériles; se condenan a un destino infecundo, sin carácter propio y terminan por abdicar de sus valores morales y de su vocación de grandeza.

Esa renovación de las ideas, esa búsqueda de la verdad, debe superar el campo inmediato de la ciencia aplicada y de la innovación tecnológica para enfrentar con valentía y seriedad la investigación histórica, filosófica y política.

Sólo así, el país podrá ofrecer al mundo los testimonios de una cultura original, sustentada en los valores trascendentes de la vida.

La riqueza de ideas es la única forma de superar la escasez de los medios.

Hemos dado los argentinos suficientes pruebas de la capacidad de nuestros investigadores y técnicos, huérfanos la mayoría de las veces, de apoyo y oportunidades.

La racional distribución de los recursos, aplicados a un orden de preferencias resultante de un eficiente planeamiento, permitirá en el futuro abrir nuevos campos y posibilidades al desarrollo de nuestras investigaciones.

Comprometemos en ello nuestro esfuerzo, para que la jerarquización académica que perseguimos, tenga adecuada respuesta en la renovación y modernización de equipos y laboratorios, en la remuneración de los docentes e investigadores, la cobertura

de vitales necesidades, como la vivienda, y en el estímulo de una dedicación exclusiva a la tarea universitaria.

Porque fue preciso en esta primera etapa establecer condiciones económico-financieras capaces de sostener el proceso de desarrollo que anhelamos, han debido demorarse los instrumentos que posibilitarán que Argentina asuma la posición de avanzada que le corresponde por su potencial humano y sus riquezas naturales.

En la formación de sus alumnos, el perfeccionamiento de sus graduados, la capacitación de sus profesores; en su íntima vinculación con el sistema educacional primario y secundario y en la constante transferencia a las fuerzas de la producción y a los organismos del Gobierno de los frutos de su trabajo intelectual, la Universidad se integra en la comunidad local, provincial y nacional.

Esta proyección universitaria en la comunidad exige de profesores, graduados y alumnos, una cabal toma de conciencia de la importancia y responsabilidad de la institución a la que pertenecen y demanda la necesaria coordinación de sus esfuerzos, en confianza y respeto mutuo, para el mejor cumplimiento de sus fines.

En el marco de una estructura administrativa y funcional adecuada, se fortalece la jerarquía académica y se enriquece y asegura una conducción con participación efectiva de sus miembros.

Es sobre todo en la tarea de formular audaces concepciones donde cabe una viva e intensa participación de la juventud, que esté dispuesta a enfrentar con alegría y entusiasmo, la aventura espiritual de renovar su país y sus instituciones.

Participación fecunda, que permite ordenar, con la colaboración de todos, las metas y los sistemas de enseñanza y que acrecienta y enaltece la auténtica autoridad.

Autoridad que se cimenta en una clara conducta, en el cotidiano ejercicio del ejemplo, en la eficiencia de su gestión y en la prudente y correcta utilización de los medios.

Tal es la autoridad que se sustenta en la participación. Ella excluye el cogobierno, que deteriora y politiza la Universidad, compromete sus jerarquías y enajena su prestigio.

Si es indispensable una fluida comunicación entre autoridades, profesores, graduados y estudiantes, es imperioso que la juventud universitaria se incorpore con fe y confianza al proceso de su formación; que asuma responsablemente su deber de prepararse para su activa participación en el proceso del país y que advierta y comprenda que su paso por el claustro es sólo una etapa de su vida dentro de una Universidad, a la que deberá seguir dedicando esfuerzos y sacrificios.

Terminamos una etapa durante la cual la Universidad buscó la forma de coordinar y armonizar sus estructuras internas. Iniciamos ahora una nueva, en la que todos tienen algo que decir y que hacer; en la que todos tendrán iguales oportunidades y en la que la institución dejará de ser un conjunto de partes independientes las unas de las otras, para integrarse en sí misma y acompañar el proceso de integración territorial del país.

Una Universidad, centro de investigación de la verdad, irradiadora de ciencia y tecnología; integrada en el país, abierta a su pueblo, custodia celosa de su cultura y tradición; que reconoce al hombre en su dignidad plena y en la transmisión del conocimiento, el interés nacional. Una Universidad que sirva a su país y forme profesionales, técnicos y científicos con amor a su tierra y vocación de servicio a su comunidad.

Este es el desafío a la imaginación e inteligencia de nuestros universitarios.

Discurso pronunciado por S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. José Mariano Astigueta, en la sesión inaugural de las "Jornadas de Coordinación Interuniversitaria", en Alta Gracia, el 20 de septiembre de 1968

Como universitario y con profunda satisfacción, doy la bienvenida al Excmo. señor Presidente de la Nación, que ha querido, con su presencia en la iniciación de estas Jornadas de trabajo, dar una demostración más de la trascendencia que el Gobierno de la Revolución Argentina asigna al proceso de reestructuración universitaria en el que nos encontramos.

Estamos aquí reunidos quienes tenemos asumida responsabilidad sin hesitaciones, ante el futuro de la Universidad Argentina, para que en dos breves días, pero que esperamos intensos y plenos podamos intercambiar ideas sobre esta Institución que debe constituir el centro de formación moral e intelectual de la juventud argentina al más alto nivel.

Para ello debemos ubicarnos frente al problema universitario con real autenticidad a fin de lograr verdaderas soluciones.

Hace dos años que el Gobierno de la Revolución decidió encarar el proceso de la reestructuración universitaria.

Lejos el propósito de desconocer cuanto de trascendente ha representado para la Patria la labor de las universidades, pero no era desconocido para nadie que un proceso lento pero continuado de desnaturalización estaba minando los cimientos de este pilar fundamental de la República.

Por otra parte se da la circunstancia de que en el mundo entero la cuestión universitaria ha adquirido una imperiosa actualidad.

En primer lugar porque en una hora de incesante avance tecnológico es de vital importancia para todo país que no quiera

quedar inexorablemente rezagado, concentrar sus esfuerzos en la Universidad, de donde necesariamente debe fluir el progreso científico base indispensable en lo técnico.

En segundo lugar, porque en este último tercio del siglo veinte se está operando un acelerado cambio en la humanidad, y las naciones que quieren estar a la altura de los tiempos sin perder su idiosincrasia tendrán que saber adaptarse al mismo. Toda gran mutación histórica comienza en el plano de las ideas y es precisamente a la Universidad a la que corresponde encontrar la respuesta a la transformación exigida por el presente sin desmedro de los valores permanentes de la misma. La incompreensión frente a este problema es una de las causas que pueden subvertir a la Universidad y dejarla convertida en un mero instrumento de protesta.

A este planeamiento de tipo general se suman las circunstancias concretas de la actual Universidad Argentina.

Volcada fundamentalmente a la formación de profesionales, no ha tenido en cuenta la demanda concreta de los recursos humanos requeridos y ha producido en exceso, aquellos que no eran necesarios y en los lugares donde no hacían falta. Por el contrario, no se ha alentado en forma especial aquellas otras carreras requeridas para satisfacer las demandas concretas de la sociedad a cuyo servicio se encuentra.

El bajo rendimiento de todo el sistema educativo se va agudizando en las Universidades, de donde no guardan relación satisfactoria el número de egresados con el de alumnos matriculados, ni es aceptable el tiempo promedio utilizado para cursar cada una de las carreras existentes.

Estas circunstancias permiten afirmar el carácter antieconómico del servicio que prestan las Universidades y que de acuerdo al estudio publicado por la O.C.D.E. en 1967, con el título "Educación, recursos humanos y desarrollo en la Argentina", si se aumentara el rendimiento de la enseñanza universitaria, hasta aproximarse, sin llegar a los patrones internacionales, podrían economizarse unos 12.000 millones de pesos a valor del año 1964.

Pero, si bien todo esto es cierto y nos está indicando la necesidad de atacar este mal del bajo rendimiento del sistema

universitario, no menos cierto es que esta situación no ha sido creada ahora, sino que es un mal heredado y al cual se le está poniendo remedio.

En cuanto a la demanda de recursos humanos que debe satisfacer la Universidad, en el año 1967 se constituyó un grupo de trabajo con sus representantes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, otro del CONADE y un tercero del Consejo de Rectores, que ha producido ya un documento que aporta los datos mencionados hasta 1980.

Esta información está sirviendo al trabajo de planeamiento universitario correspondiente.

En cuanto al bajo rendimiento, diversas medidas, algunas contenidas en la Ley Universitaria N° 17.245, han sido también aplicadas con destino a mejorar el sistema.

Para todo ello son necesarias dos cosas: la primera, tiempo, la segunda: dinero. No se cambia una estructura como la universitaria ni las múltiples situaciones creadas a su amparo, de un día para otro.

Es necesario no sólo el orden indispensable para toda tarea de enseñanza e investigación, sino, y principalmente, el dotarla de los elementos necesarios; edificios, laboratorios, sueldos acordes a la importancia de la labor que realiza y que permitan a los profesores con vocación para ello, dedicarse a la enseñanza en un marco de dignidad económica.

Aquí es precisamente donde llegamos a lo que podría considerarse un círculo vicioso, pues, si por un lado se reconoce el bajo rendimiento y lo antieconómico del sistema, ¿cómo es que se piden refuerzos para su presupuesto en un momento económico difícil como el presente?

Creo que estamos en una situación muy parecida a la que se han encontrado muchas veces sociedades que siendo económicamente redivivas, como lo es sin duda la educación, por circunstancias financieras necesitan de una inyección de capital para poder evolucionar, producir y, luego, devolver con creces lo que han recibido.

Nuestras Universidades, en pleno período de ordenamiento, con conciencia de su bajo rendimiento, necesitan de esa ayuda

económica que les permitirá completar su recuperación y devolver con eficiencia a la sociedad lo que hoy le pide.

Indudablemente que el camino no es fácil, pero encarar esta tarea y continuarla con decisión hasta el fin es un deber ineludible de este momento argentino.

Pero esta labor no es ni puede ser el fruto de la acción de un núcleo ni de un sector. Es imprescindible una colaboración integral de todos los elementos que forman la comunidad universitaria y la ayuda que a la misma debe prestarle, consecuentemente, la comunidad nacional.

Para ello es necesario que la labor se encare con orden, con eficiencia, con autenticidad, sin desviaciones, sin desnaturalizaciones y hasta con abnegación, si cabe. La Universidad no puede exigir al país lo que el país debe darle sino se brinda también al mismo con verdadera sinceridad en cuanto a sus fines.

Y con este objeto han sido convocados los señores Rectores, Decanos y Directores de Departamentos, a fin de considerar un temario que abarca las cuestiones antes esbozadas.

La integración de la Universidad en la comunidad involucra tanto la puesta de la Universidad al servicio del país como la consideración de los problemas nacionales en el plano universitario. En esta hora de esfuerzo argentino, resulta ineludible que la Universidad se aboque a la búsqueda de soluciones con un sentido constructivo.

La coordinación de actividades universitarias se presenta como imperativo en una circunstancia histórica en la que prevalecen las mejor organizadas, coordinación que debe tender a lograr cuanto antes la plenitud de la vida universitaria.

Las estructuras universitarias permiten abordar un tema de actualidad. La clásica división de la Universidad en un simple conjunto de Facultades está siendo complementada por la estructuración departamental que en muchos casos la ha sustituido integralmente. Es necesario estudiar cuidadosamente las posibilidades y necesidades al respecto, para encontrar la solución más adecuada en relación a las particularidades de cada Universidad, sin incurrir en improvisaciones que agraven los problemas que se desean subsanar.

Finalmente, el punto del temario referido a presupuesto, tiene el sentido de permitir la consideración de un régimen que dentro de la pauta de flexibilidad establecida por el Art. 108 de la Ley N° 17.245 permita la mejor utilización de los fondos del presupuesto.

Por ello continuemos con profunda responsabilidad la labor que se viene realizando; si bien por un lado nos acucia el deseo de llegar cuanto antes al fin del proceso, por otro lado la prudencia nos indica que las etapas deben ser recorridas en tiempos suficientes para dar cabal cumplimiento al objetivo señalado.

No pretendamos solamente concretar la llamada Universidad de la eficiencia, es decir, una Universidad que en su funcionamiento y fines tienda solamente a la formación de meros Técnicos, no pretendamos formalizar una Universidad clasista que únicamente tienda a integrarse con sectores determinados de la sociedad, no pretendamos instituir una Universidad dogmática que pretenda imponer criterios más que enseñar sabiduría, lo que deseamos es construir una Universidad auténtica, profundamente argentina, pero con criterio universalista que al mismo tiempo que sirva a los intereses del desarrollo material del país, contribuya a solucionar sus problemas sociales y forme al hombre de manera integral.

Señores, formulo votos para que Dios ilumine vuestras tareas durante estas Jornadas, para bien de la República.

SESION DE CLAUSURA

Discurso pronunciado por el Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales y Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero Rogelio Nores Martínez, en la sesión de clausura de las "Jornadas de Coordinación Interuniversitaria", en Alta Gracia, el 21 de septiembre de 1968

Una nueva etapa se ha iniciado en la vida de las universidades argentinas. A Córdoba le ha correspondido el honor de labrar en su tierra, sede reiterada de sucesos memorables para la Patria, el acta formal del nacimiento de un período universitario, que ha de encauzar en forma definitiva a las altas Casas de estudio en el destino nacional. En mi carácter de dueño de casa, título que como cordobés orgullosamente ostento, yo me congratulo de que el señor Presidente de los Argentinos haya venido hasta este suelo de raigambre histórica, a inaugurar desde su alta investidura el nuevo ciclo vital que hoy emprendemos.

La hora había llegado para que así ocurriera. La Revolución Argentina demostró la hondura de su sensibilidad histórica, cuando abordó con carácter prioritario el problema universitario en el país. Ello implicaba reconocer la importancia y la gravitación que nuestras Casas tenían en el devenir nacional. Importaba también una profesión de fe, a saber: que la Revolución no se planteaba sólo en el campo político, social o económico, sino que pretendía calar en las más profundas raíces de la argentinidad. La Revolución procuraba llegar hasta el orden de la formación y preparación de los espíritus, tratando de crear un país nuevo con una mentalidad joven. Y nada de eso se podía lograr si no se remozaba la Universidad en sus más profundas estructuras. El planteo del problema a nivel de la Revolución Argentina, significó pues para nosotros, hombres universitarios, un honroso reconocimiento de cuanto nuestras Casas importaban para el futuro nacional.

La Revolución, como proceso dotado de una dinámica naturalmente impetuosa, no pudo realizarse en la Universidad, ni en ningún otro orden, sin producir desgarrones y despertar resistencias. La estructura conservadora de ciertos estratos universitarios, los intereses aferrados a un sistema obsoleto y las ideologías políticas que tantas veces habían instrumentado la Universidad, significaron focos de oposición a todo cambio, que la Revolución debió superar con la fuerza de su aliento renovador, pero también con el espíritu conciliador que se orienta por el gran objetivo de reencuentro de todos los argentinos. No fue fácil la tarea; pero a dos años de comenzada, bien podemos decir que las dificultades han sido vencidas y que la introducción de la Revolución en la Universidad, no ocasionó otras víctimas que aquellas que quisieran, deliberada e innecesariamente, brindarse en holocausto a otros factores que no eran, precisamente, los superiores intereses de la Universidad y la Patria.

El período de iniciación de la Revolución en la Universidad, implicaba no sólo una fase operativa frente a situaciones de resistencia, sino normativa, como tarea de ordenamiento y reestructuración. La fase operativa se cumplió al lograrse la paz generalizada, resultado de la común aquiescencia de la comunidad universitaria al orden revolucionario; paz que es el resultado de un proceso de adhesión y no de imposición y que no resulta desmentida por los fallidos intentos con que de tanto en tanto se procura alterarla. La tranquilidad de conciencia con que podemos decir la verdad ante los argentinos, nos determina expresar con convicción muy firme, que los conatos perturbadores que culminan en el fracaso del repudio general, no son sino la demostración de que el cuerpo universitario goza de una salud a toda prueba, porque sólo un organismo fundamentalmente sano puede superar por simple fortaleza de sus elementos constitutivos, los ataques del morbo o los agravios de los factores externos a su estructura. Y este es el caso de la Universidad: cada intento para destruir el estilo auténtico que la Revolución ha inaugurado, no hace sino demostrar su impotencia frente a la firme y serena estabilidad que la Universidad ha logrado.

Pero esta paz generalizada que se obtuvo como el primer paso del proceso, era por sí mismo fecunda y promisoría. El

orden no fue mera quietud, sino sosegado ámbito de florecimiento de ideas y de diseño de proyectos. Y así, el episodio que hemos vivido en estos dos años, se completó con la fase normativa de la Nueva Universidad, es decir la etapa en que se plasmaron formas, organizaciones y reglas destinadas a ordenar definitivamente la superior actividad científica y cultural de nuestras Casas, para ponerlas al servicio y al compás de la Nación.

Así nació la nueva Ley Universitaria, se rehicieron los Estatutos, se introdujeron modernos esquemas de organización y se racionalizó, en general, la actividad administrativa y pedagógica de los universitarios. Nada de lo bueno y provechoso que los siglos y la experiencia habían ido acumulando en nuestras Casas de estudio fue desechado; pero aquellas formaciones naturales, que se habían acumulado en forma aditiva, como excrecencias irregulares nacidas a la sombra del viejo tronco común de cada Universidad, se ordenaron en función de una finalidad inteligentemente reflexionada. Así nacieron las secretarías técnicas de los Rectorados, que permitieron reagrupar y coordinar actividades sueltas y dispersas, que anteriormente vivían una existencia solitaria y errática dentro del gran ámbito de la Universidad. Vista desde la perspectiva de 1968, la antigua Universidad se nos representa como una vasta estructura feudal, en la que cada sector de la ciencia y del espíritu se desenvolvía como un estilo absolutamente insular, reducido a sus propias fuerzas, encerrado en la inútil vanidad de su incomunicación con el todo universitario y cercenado en sus posibilidades de desarrollo.

Eso ya se terminó definitivamente. Las nuevas normas y estructuras universitarias son un hilo ordenador que orienta cada actividad en procura del común destino general; y así como en la Argentina de hoy no pueden concebirse individuos encerrados en sus propios menesteres, ni sectores descoordinados de la comunidad, ni regiones egoístamente encerradas en sí mismas, así también en la Universidad que estamos construyendo, nada hay que no se ordene al todo; y el objetivo general de cada una de nuestras Casas priva por sobre toda otra consideración individual. Queremos, en una palabra, conseguir una Universidad que sea auténticamente integrante, aglutinante de todos los

factores y actividades que la componen. Ese es el nuevo país y la nueva Universidad.

Para eso iniciamos ahora la etapa de convertir en realidades psicológicas, en espíritus operantes, los diseños normativos que hemos creado. Bien sabemos que la mejor ley nada vale si no es espontánea y auténticamente vivida por los sujetos cuya conducta regula. Por eso queremos que la nueva ley, los nuevos estatutos y las modernas estructuras que hemos desarrollado, en sugestivos organigramas, sean realidad definitiva en la vida de nuestras Casas de Estudio.

Toda norma tiene un momento de preparación; para ello, pusimos paz en la Universidad, para poder crear las nuevas normas en el clima de quietud intelectual que las circunstancias exigían. Luego viene la hora de la formulación de la norma: cuando el espíritu está maduro, se produce el parto trascendente de la decisión, que compromete irreversiblemente nuestra responsabilidad. Esas dos etapas las hemos cubierto. Estamos en el momento de la ejecución de la norma, que es función de efectividad. Esta es la etapa que ayer ha históricamente inaugurado el señor Presidente de los argentinos.

Y para abrir esta nueva etapa de efectividad, nada podía ser más adecuado y más oportuno que estas Jornadas de Coordinación Interuniversitaria. Las mismas son buena prueba de que así como no hay cátedras aisladas en la Universidad —conforme decíamos antes— tampoco hay Universidades independientes y segregadas de sus hermanas. El estilo común con que ha sido abordada y debatida la temática propuesta, demuestra que la Universidad argentina ha sido y seguirá siendo una sola.

Pero aparte de ello, este Seminario ha sido demostración del espíritu de trabajo, de la técnica de “manos a la obra” que actualmente impera en nuestras Universidades. Cada uno de los tópicos ha sido tratado en forma directa y precisa. Permitidme que en esta hora lo sintetice, con la satisfacción y el orgullo de quien exhibe una obra en la que todos hemos intervenido y de la que todos nos sentimos autores.

Las conclusiones sobre los cuatro puntos fijados para el temario se extractan así:

En el primero, “Integración de la Universidad en la Comunidad”, se distinguen dos facetas: una, la formación y afianzamiento de una responsabilidad social, con vocación de servicio a los intereses fundamentales de la Nación; y la otra, planificar y volcar en beneficio del medio, realizaciones efectivas de su labor, lo que significa conocer sus requerimientos, arbitrar respuestas y, sin perder de vista al estudiante, orientar sobre aquellos principios el análisis a efectuar.

Las relaciones Universidad - Comunidad se producen con la conservación, creación y transmisión del conocimiento y requieren proyección de la Universidad sobre la enseñanza media, formación de profesionales, investigadores y docentes, relaciones con los graduados y la extensión universitaria en cursos, convenios con entidades de todo tipo y servicios asistenciales y técnicos en los sectores público y privado.

Respecto del segundo punto del temario, “Coordinación de Actividades Universitarias” y referido a los concursos, acuérdase señalar que deben iniciarse y proseguir conforme a las necesidades de cada Facultad, sin interferir la reforma de estructuras que se estudia, y de modo gradual con arreglo a criterios de prioridad, coordinándolos por áreas o disciplinas. Sobre los planes de estudio, se procurará que los contenidos y los niveles sean semejantes en carreras similares, aconsejando el establecimiento de carreras intermedias y menores para técnicos y auxiliares de las diversas disciplinas profesionales.

En el tema tercero, “Estructura Universitaria”, se piensa que ha de colocársela a tono con las tendencias contemporáneas. Debiendo aceptarse la departamentalización como fundamental e ideal, aunque no se den aún en algunas Facultades las condiciones para esta solución. Entretanto, como paso previo, que se las integre en verdaderas unidades pedagógicas.

Sobre el tema cuarto, “Presupuesto”, se expresa que la misión de la Universidad con la Comunidad exigen medios financieros bastantes. El presupuesto universitario debe adecuarse a la exigencia de la comunidad, sin perjuicio de proseguir su racionalización. Dichos fondos deberán tener adecuada provisión para evitar situaciones de indisponibilidad, ajustándose a la

ley 17.245, la que no debe modificarse con la ley de presupuesto que, al variar todos los años, altera la autarquía económica imprescindible para la autonomía académica.

Señor Secretario de Educación: os expreso las congratulaciones de los universitarios argentinos, por la afortunada idea que habéis tenido de propiciar y organizar este Seminario y de honrarlo con vuestra presencia, que al igual que la del señor Ministro del Interior, muestra el espíritu de trabajo y la responsable preocupación con que las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional brindan sus desvelos al orden universitario. Las revoluciones suelen no ser afectas a los excesos del ceremonial, porque el germen de lucha que toda revolución encierra en su seno, mal se compadece con las cortesías. Y por eso, señor Secretario, interpretamos vuestra presencia, no como una demostración protocolar, como tantas veces ocurriera durante largos años en este país, sino como el acto de compromiso personal de quien tiene la carga —que no el cargo— de la autoridad, presta ante aquellos a quienes conduce. Vuestra presencia, señor Secretario, es la reconfortante concurrencia del comandante al campo de batalla.

Señores universitarios argentinos: no me dirijo a vosotros como presidente del Consejo de Rectores, sino como cabeza de la Universidad centenaria en cuya jurisdicción os habéis reunido. A vosotros os digo de la honra con que os hemos tenido como huéspedes. Os pido que seáis portadores antes vuestros hermanos universitarios de toda la Argentina, del mensaje de solidaridad que la Casa de Trejo y Sanabria envía a las Universidades jóvenes, que honran la ciencia, la cultura y la tecnología de nuestra Patria. Sé y me consta que os habéis sentido en esta vieja villa de Liniers como en vuestra propia casa.

Los universitarios de Córdoba estamos orgullosos de que así haya sido.

Os despido, amigos universitarios, hasta muy pronto. Y pido a Dios que en la próxima oportunidad en que nos encontremos, podamos cerrar —como hoy— un nuevo balance de la tarea universitaria con el saldo satisfactorio con que la Providencia ha premiado el esfuerzo, la inteligencia y el patriotismo que todos vosotros habéis puesto al servicio de la Universidad Argentina.

Nada más.

CONCLUSIONES

INTEGRACION DE LA UNIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD

RELATOR:

Dr. Ariel Guerrero. (*Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires*).

El principio de integración de la Universidad en la comunidad tiene dos facetas que son postulados ineludibles de la eficacia y de la vigencia histórica de la Universidad.

Estas dos facetas son:

- 1) La contribución a la formación y afianzamiento de una responsabilidad social con vocación de "servicio a los intereses fundamentales de la Nación".
- 2) Planificar y volcar en beneficio del medio, realizaciones efectivas de su labor, lo cual supone:
 - a) Que conozca el medio y analice sus requerimientos, en relación al campo específico de su tarea;
 - b) Que arbitre respuestas a su alcance y establezca prioridades acerca de ellas;
 - c) Que, sin perder la dimensión universalista de la ciencia oriente la investigación al análisis y estudio del medio, procurando integrar en él al estudiante.

Las relaciones de la Universidad con la comunidad se producen a través del cumplimiento de sus finalidades propias, a saber: la conservación, creación y transmisión del conocimiento; aspectos estos que determinan las funciones de servicio e influencia de la Universidad respecto a la comunidad.

Estas relaciones se ponen de manifiesto en las siguientes líneas de acción:

1) Proyección de la Universidad sobre la enseñanza media:

- Cursos para profesores.
- Cursos para alumnos.
- Fijación de normas, requisitos, programas, textos, etc.

2) Formación de profesionales, investigadores y docentes.

3) Relaciones con los graduados:

- Actualización y capacitación profesional.
- Cursos académicos post-grado.
- Propuesta sobre el alcance de los títulos.

4) Extensión:

- Cursos para adultos, con nivel universitario, con utilización de los medios audiovisuales y la tecnología educativa.
- Convenios con entidades nacionales, regionales y privadas.
- Servicios asistenciales y técnicos que la comunidad requiera, en los sectores públicos y privados.

TEMA II

COORDINACION DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

RELATOR:

Dr. Olsen Ghirardi. (*Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba*).

De los concursos:

1) Que se inicien y/o prosigan los llamados a concurso de acuerdo a las necesidades de cada Facultad en la medida en que

ello no interfiera en la reforma de estructuras que se están estudiando o llevando a cabo.

2) Que estos llamados a concurso no se realicen en forma masiva para todas las cátedras, sino de modo gradual con arreglo a determinados criterios de prioridad, conforme lo hagan aconsejable las circunstancias en cada caso. A este respecto se recomienda un adecuado intercambio de información entre las diversas Facultades o Departamentos.

3) Que se efectúen en forma coordinada entre las diversas Facultades del país con el objeto de solucionar los problemas prácticos de constitución de jurados.

4) Que se efectúen primordialmente por áreas o bien por disciplinas. Se hará por cátedra en los casos que no sea posible hacerlo de otra manera.

De los planes de estudios:

5) Que si bien debe existir libertad para establecer planes de estudio en carreras similares de las distintas facultades, se debe procurar que los contenidos y los niveles de las distintas disciplinas o materias sean semejantes.

De las carreras intermedias:

6) Que, con la coordinación adecuada y precitada anteriormente, debe estudiarse en forma conjunta y armónica por las Facultades y/o Departamentos, el establecimiento de carreras intermedias. Debe propenderse, cuando ello sea posible, a la estructuración de carreras menores para técnicos y auxiliares de las diversas disciplinas profesionales.

ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

RELATOR:

Dr. Julio Herrera. (*Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo*).

Se piensa que un cambio en la Universidad Argentina implica, simultáneamente, una transformación en su estructura universitaria tradicional, que sea capaz de colocarla a tono con las tendencias contemporáneas de evolución y desarrollo.

1º) Se considera que la Departamentalización de la Universidad puede, en principio, aceptarse como una estructura fundamental y tal vez ideal. La unidad de la enseñanza que con ella se obtendría, lograría —en buena medida— la eliminación de la duplicación de cátedras, medios y equipos técnicos, y facilitaría la reunión del grupo humano que haría más efectivo el auténtico trabajo en equipo, otorgando simultáneamente mejores rendimientos.

2º) No obstante, se considera que en algunas Universidades no se dan aun las condiciones físico-edilicias, técnicas y administrativo-financieras para esta solución.

3º) Se sugiere que cada Universidad tome como tarea prioritaria de estudio y reflexión, la adopción de tales medidas, procurando adecuarlas progresivamente a su situación particular actual.

4º) Como medida transitoria, se aconseja, y como paso previo, la Departamentalización de las Facultades y la agrupación

de cátedras, institutos y departamentos interfacultades, que se integren en verdaderas Unidades Pedagógicas.

5) Se está de acuerdo en que una Departamentalización efectiva universitaria requiere simultáneamente los procedimientos administrativo-financieros que se adapten a ese cambio.

TEMA IV

PRESUPUESTO

RELATOR:

Dr. León Bril. (*Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba*).

El cumplimiento de la función que dentro de la Comunidad debe realizar la Universidad requiere suficientes medios financieros para concretarla, como así también consideración especial en lo referente a la naturaleza de sus gastos.

Esas consideraciones están relacionadas con la especialísima función de la Universidad, que aporta al medio los profesionales que ese medio requiere, al promover la investigación y difundir la cultura, concretando todo ello en una contribución a la Comunidad beneficiaria directa de esta acción.

Ello motiva la necesidad de contar con los medios financieros para esa tarea, destacándose que no deben considerarse "gastos" las erogaciones previstas para sueldos, retribuciones y funcionamiento, los cuales son para las Universidades verdaderas "inversiones", concurrentes a las propiamente llamadas "erogaciones de capital".

Lo expuesto lleva a la necesidad de adecuar el presupuesto universitario a las reales exigencias que la Comunidad y los dispositivos de la Ley Universitaria demandan.

Ello no es óbice para que la Universidad prosiga a un ritmo intenso con la tarea vinculada a la racionalización, con el fin de utilizar adecuadamente los fondos disponibles que a ella se le asignan.

Asimismo, se hace necesario que los fondos para la ejecución del Presupuesto, tengan una adecuada y regular provisión, ya que la situación de permanente indisponibilidad de los mismos significa:

- 1) El deterioro de la imagen del Estado como deudor responsable.
- 2) El inconveniente imponderable de los costos del servicio global.
- 3) La imposibilidad de cumplir con eficiencia y adecuado rendimiento el programa progresivo.

Finalmente, es impostergable que: la estructura, presentación y trámite del Presupuesto Universitario tengan lugar conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.245, Orgánica para las Universidades Nacionales.

Su sintético ordenamiento original, "asignaciones globales", previstas en la letra y el espíritu de la Ley Universitaria en sus dispositivos de los Arts. 6°, inc. h); 56, inc. c); 104, 106, 107 y 108, debe ser la norma general operativa que permita a las universidades el manejo de sus facultades presupuestarias para cumplir sus políticas, todo ello sin perjuicio del más eficiente control de ejecución y evaluación de rendimiento, así como las responsabilidades a sus naturales niveles.

PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Rector: Dr. Raúl Devoto.

Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria: Ing. Agr. Gino A. Tomé.

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Alberto Presbisch.

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Abel María Fleytas.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Carlos Arturo Lenna.

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras: Dr. Juan Albino Herrera.

Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Antonio Marin.

Decano de la Facultad de Medicina: Dr. Andrés A. Santas.

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Ariel H. Guerrero.

Decano de la Facultad de Odontología: Dr. Adolfo Tamini.

Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica: Dr. Alberto Taquini (h).

Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad: Dr. Eduardo Martiré.

Secretario de Asuntos Administrativos de la Universidad: Dr. Alejandro Goyeneche.

Secretario de Asuntos Sociales de la Universidad: Dr. Carlos Jorge Lotti.

Secretario Técnico de la Fac. de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Fernando L. Tiscornia.

Asesor Técnico de la Fac. de Ciencias Económicas: Dr. Roberto Gómez.

Secretario de la Fac. de Filosofía y Letras: Sr. Cecilio Jack.

Prosecretario Técnico de la Fac. de Filosofía y Letras: Sr. José R. Ramos.

Secretario de Asuntos Académicos de la Fac. de Odontología: Dr. Alberto Perdomo.

Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Fac. de Farmacia y Bioquímica: Dr. Ubaldo Rifé.

Secretario de Asuntos Académicos de la Fac. de Farmacia y Bioquímica: Dr. Jorge Coussio.
Secretario Administrativo de la Fac. de Farmacia y Bioquímica: Dr. Carlos Franco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Rector: Ingeniero Rogelio Nores Martínez.

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Marcelo Urrets Zavalía.

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Francisco Quintana Ferreira.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Dr. León Bril.

Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades: Dr. Olsen A. Ghirardi.

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas: Dr. Enrique Tello.

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Dr. Manuel Saez.

Decano de la Facultad de Odontología: Dr. Ricardo Meyer.

Director del Instituto de Ingeniería Forestal: Ing. René Ledesma.

Director de la Escuela de Artes: Arq. Raúl Bulgheroni.

Director del Instituto de Matemática, Astronomía y Física: Dr. Alberto Maiztegui.

Director del Instituto de Ciencias Químicas: Dr. Ranwel Caputto.

Director del Instituto de Ciencias Agronómicas: Ing. Félix Marrone.

Secretario General de la Universidad: Dr. José María Escalera.

Prosecretario de la Universidad: Esc. Horacio Gorrochategui.

Secretario Técnico de Extensión Universitaria: Dr. Gustavo Sarria.

Secretario Técnico de Planeamiento: Ing. Marcelo Zapiola.

Secretario Administrativo de la Universidad: Contador Enrique Aragón.

Director de la Secretaría: Sr. Pedro García Pizarro.

Secretario Privado Técnico: Esc. Isidoro Martínez.

Secretario de la Facultad de Derecho: Dr. Héctor Bonadero.

Secretario de la Facultad de Ingeniería: Ing. Carlos Castellanos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Rector: Dr. Dardo Pérez Guilhaou.

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias: Ing. Luis Melis.

Decano de la Facultad de Estudios Políticos y Sociales: Dr. Francisco Leiva Hita.

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras: Dr. Jorge Comadrán Ruíz.

Decano de la Facultad de Ciencias: Prof. Hugo Fourcade.

Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleos: Ing. Enrique Arnulphi.

Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Física y Naturales: Ing. José Augusto López.

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas: Dr. Julio Herrera.

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas: Cont. José Jorge Maselli.

Secretario Académico de la Universidad: Dr. Isaac Rivero.

Director General de Administración: Cont. Laureano Gorriz.

Director de Organización y Métodos: Cont. Enrique Paladini.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente: Arq. Joaquín Rodríguez Saumell.

Decano de la Facultad de Agronomía: Dr. José M. Carranza.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias: Ing. Guillermo Gallo.

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Dusan Duich.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Horacio Núñez Miñana.

Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Dr. David Oteiza.

Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Camilo Rodríguez.

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Arturo J. Amos.

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Dr. Roque Gatti.

Secretario Académico de la Universidad: Dr. Raúl Ballbé.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector: D. José Luis Cantini.

Rector Sustituto: Ing. Luis Suñer.

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias: Ing. Ernesto Girardi.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Dr. Eduardo Alvarez.

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Dr. Juan Farina.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Cont. Adolfo Rodríguez Hertz.

Decano de la Facultad de Filosofía: Dr. Roberto Brie.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación: Prof. Carlos Tealdi.

Decano de la Facultad de Ingeniería Química: Ing. Arturo de las Casas.

Decano de la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura: Arq. César Beneti Aprosio.

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas: Dr. Juan Picena.

Decano de la Facultad de Odontología: Dr. Frutos Torres.

Director de la Escuela de Administración: Dr. Alfredo Stringhini.

Secretario de Asuntos Estudiantiles: Dr. Jaime Belfer.

Secretario de Asuntos Jurídicos: Dr. Luis M. Rassol.

Secretario de Planeamiento: Cont. Antonio Margariti.

Secretario de Asuntos Financieros: (Santa Fe): Cont. Héctor Báez.

Secretario de Asuntos Financieros: (Rosario): Dr. Miguel A. Chiarpenello.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Rector: Dr. Carlos A. Walker.

Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria: Dr. Horacio Mayer.

Decano de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Pérez Demaria.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Cont. Miguel A. Cantini.

Decano de la Facultad de Medicina: Dr. Oscar Aguilar.

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales: Dr. Enrique Hernández.

Delegado Rectoral en la Facultad de Ingeniería Química: Ing. Emilio Gottschalk.

Delegado Rectoral en la Facultad de Humanidades: Prof. Luis Ise.

Delegado Rectoral en la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento: Arq. Miguel Fernando Villar.

Secretario Académico de la Universidad: Dr. Julio C. Leumann.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Rector: Dr. Manuel Gómez Vara.

Director del Departamento de Agronomía: Ing. Osvaldo Fernández

Director del Departamento de Contabilidad: Dr. Renato Terzoli.

Director del Departamento de Economía: Dr. Lascar Saveanú.

Director del Departamento de Humanidades: Dr. Roberto Etchepareborda.

Director del Departamento de Ingeniería: Ing. Nelson Mazzini.

Director del Departamento de Física: Ing. Walter Daub.

Director del Departamento de Geografía: Profesora Nidia E. Guillamón.

Director del Departamento de Geología: Dr. Arturo Corte.

Director del Departamento de Matemática: Dr. Rafael Panzone.

Director del Departamento de Química e Ingeniería Química: Ing. Carlos Mayer.

Secretario General Académico: Dr. Gustavo Malek.

Secretario General Administrativo: Lic. Fernando Andreau.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Rector: Ing. Rafael Paz.

Decano de la Facultad de Agronomía y Zootécnia: Ing. Antonio Nasca.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Dr. Ernesto Cerro.

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología: Ing. Ernesto Prebisch.

Decano de la Facultad de Medicina: Dr. Fernando Cossio.

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Antonio Igarzábal.

Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia: Dra. Aída P. de Ruiz Holgado.

Delegado Interventor en la Facultad de Derecho: Dr. Dardo Colombres Ugarte.

Delegado Interventor en la Facultad de Filosofía y Letras: Prof. Enrique Wurschmidt.

Director de la Escuela de Odontología: Dr. Miguel Angel Arcuri.

Director del Instituto "Miguel Lillo": Dr. José Antonio Haedo Rossi.

Prosecretario General de la Universidad: Dr. Luis Alberto Terán.

Director General de Administración: Lic. Vicente Navarro.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Rector: Ing. Marcelo Sobrevila.

Decano de la Facultad Regional Buenos Aires: Ing. Carlos García.

Decano de la Facultad Regional de Avellaneda: Ing. Sabas Luis Gracia Núñez.

Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca: Ing. Vicente Egidi.

Decano de la Facultad Regional Córdoba: Ing. Axel Nielsen.

Decano de la Facultad Regional de La Plata: Ing. José Fermín Colina.

Decano de la Facultad Regional Resistencia: Ing. Lucio Durañona.

Decano de la Facultad Regional Rosario: Ing. Eduardo Arbones.

Decano de la Facultad Regional San Nicolás: Desiderio López

Decano de la Facultad Regional Santa Fe: Ing. José María Occhi-Uranga.

Decano de la Facultad Regional Tucumán: Dr. Federico Bianchi.

Vicedecano de la Facultad Regional Mendoza: Ing. Enrique Cabeza.

Secretario Académico: Dr. Dardo Vissio.

Secretario Administrativo: Ing. Mario Sinesia.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE RECTORES

Secretario General: Lic. Angel Molero.

Prosecretario General: Lic. Francisco Macías.

Responsable del Planeamiento Académico: Dr. Horacio Dolcini.

Responsable del Planeamiento Administrativo Financiero: Cont. Gabriel Guichón.

Delegado de la Universidad de Córdoba: Dr. Ernesto Garzón Valdés.

Delegado de la Universidad de La Plata: Dr. Hugo Obiglio.

Delegado de la Universidad del Litoral: Dr. Natalio Morini.

Delegado de la Universidad de Tucumán: Dr. Fermín García Marcos.

COORDINADORES GENERALES

Asesor Universitario de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación: Dr. Julio C. Otaegui.

Asesor Universitario de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación: Dr. Roberto Postiglione.

*Este libro se terminó de imprimir en la
1ª quincena del mes de octubre en los
Tall. Gráficos de la Secretaría de
Estado de Cultura y Educación
Buenos Aires — 1968*